



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Objeto: AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS TIO GUME DEL MUNICIPIO DEL MEDIO SAN JUAN MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CIERRE - CLAUSURA Y APERTURA DE CELDA DE CONTINGENCIA.

Alcance: El presente contrato tiene como finalidad la ejecución de una obra pública de carácter ambiental, que busca garantizar la adecuada gestión integral de los residuos sólidos en el municipio del Medio San Juan, mediante la intervención técnica del sitio de disposición final "Tío Gume". Este proceso incluye, de manera integral, actividades de cierre técnico y clausura de las celdas existentes que han alcanzado su capacidad útil, así como la construcción y puesta en funcionamiento de una nueva celda de contingencia, conforme a los lineamientos establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) del municipio, las licencias ambientales vigentes y la normatividad técnica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El contrato debe observar lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 (Servicios Públicos Domiciliarios), el Decreto 1077 de 2015 (Sector Vivienda), la Resolución 754 de 2014 (requisitos técnicos de disposición final), y las directrices del PGIRS Municipal.

Se aplica el Régimen de Contratación de Derecho Privado, en armonía con los principios de la función administrativa (Ley 489 de 1998), respetando los principios de selección objetiva, eficiencia, calidad, responsabilidad ambiental y transparencia.

La obra deberá estar sujeta a interventoría técnica, financiera, ambiental y social que garantice el cumplimiento del objeto contractual.

Con la ejecución del contrato se espera garantizar la continuidad del servicio público de aseo en su componente de disposición final, mitigando los impactos ambientales y sanitarios asociados al colapso de las celdas actuales, y mejorando las condiciones operativas de la Empresa de Servicios Públicos Mixta; Se contribuirá con ello al cumplimiento de los estándares de calidad exigidos por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y a la mejora en las condiciones de salud pública de la población del municipio de Medio San Juan.

ESPECIFICACIONES TÉCNICA



Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial
	CONSTRUCCION NUEVA CELDA				
1	OBRAS PRELIMINARES				
1,01	Localización, Trazado y replanteo	m2	3300,00		
1,02	Descapote y limpieza del terreno donde se desarrolla el proyecto. Incluye transporte y disposición final de los materiales.	m2	3300,00		
2	EXCAVACION Y LLENOS				
2,01	EXCAVACIÓN DE MATERIAL HETEROGENEO DE 0-3 m., con material seco. Incluye: roca descompuesta, bolas de roca de volumen inferior a 0.35 m ³ , el cargue, transporte interno y externo, botada de material proveniente de las excavaciones en los sitios donde lo indique la interventoría y su medida será en el sitio. No incluye entibado.	m3	4496,25		
2,02	LLENO CON MATERIAL SELECCIONADO, compactado mecánicamente hasta obtener una densidad optima. Incluye transporte del material. Su medida será en sitio ya compactado.	m3	994,80		
3	CONSTRUCCION DE FILTROS HORIZONTALES				
3,01	Construcción de filtros horizontales para el manejo y control de lixiviados	m	220,00		
3,02	Excavación en material común para zanjas y filtros de 0 a 2.00 m.	m3	52,80		
3,03	Suministro, transporte y colocación de material filtrante (gravilla seleccionada de 4 a 6")	m3	52,80		
4	CONSTRUCCION DE FILTROS VERTICALES				
4,01	Construcción de filtros verticales (chimeneas para el control y evacuación de gases 0.40*0.40*3.00)	UN	10,00		
4,02	Suministro, transporte y colocación de material filtrante (gravilla seleccionada de 4 a 6")	m3	3,20		
4,03	Canastilla para empaquetamiento de chimeneas. Incluye malla gallinero y alambre.	UN	10,00		



Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial
5	OBRAS ADICIONALES				
5,01	Suministro e instalación de la geomembrana Textil HR - 30.000 Espesor 0,75 ml para la impermeabilización	m2	1330,70		
5,02	Excavación de cunetas para tuberías de lixiviados y pozo de recirculación de lixiviados	m3	51,20		
5,03	Suministro e instalación de tubería sanitaria de 4" para recolección de lixiviados.	m	80,00		
5,04	Construcción de cuarto de máquina de 1.00*1.00*100 m.	UN	1,00		
5,05	Suministro e instalación de moto bomba de 3x3 autocebante para la evacuación de tanques de los lixiviados	UN	1,00		
5,06	Suministro e instalación de Manguera de 2" Descarga Plana 2 Tipo Bombero.	UN	1,00		
5,07	Construcción de Caja de inspección de 1,0x1,0x1,0 m, en concreto de 21 MPa, Incluye excavación, formaleta, acero, suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, curado y protección.	UN	1,00		
5,08	Construcción de tanque de recolección y almacenamiento de lixiviados de 2.0x3.0x4.0 m, en concreto de 21 MPa, Incluye excavación, formaleta, acero, suministro, transporte e instalación del concreto, mano de obra, vibrado, curado y protección.	UN	1,00		
5,09	Suministro e instalación de valla informativa	UN	1,00		
6	CERRAMIENTO PIREMETRAL				
6,01	Construcción de cerramiento en alambre de púas	m	331,00		
	CIERRE DE CELDA TRANSITORIA				
7	PRELIMINARES				
7,01	Recolección, remoción y compactación de residuos sólidos	m3	1785,39		
7,02	Suministro e instalación de Geotextil	m2	2105,92		



Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Parcial
7,03	Construcción de sistema de cobertura final mediante suministro e instalación de material seleccionado	m2	2105,92		
7,04	Instalación de chimenea de venteo de Biogás	UN	1,00		
7,05	Implementación de sistema de manejo de lixiviados	UN	1,00		
7,06	Construcción de canales de drenaje pluvial	m	160,00		
7,07	Revegetación de Área clausurada	m2	2105,92		
COSTOS DIRECTOS					
ADMINISTRACION 25%					
UTILIDAD 5%					
Total \$953.706.571,00					

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

- A. Mantener un Ingeniero residente durante el 100% del tiempo de la ejecución de las obras.
- B. Garantizar el cumplimiento del contrato de obra y llevar a cabo todas las previsiones contenidas en el mismo.
- C. Asegurar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de construcción.
- D. El Contratista deberá garantizar el cumplimiento de las actividades estipulada para el desarrollo del contrato.
- E. Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y sus alrededores.
- F. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, el Contratista deberá retirar prontamente todo el equipo y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados y deberá disponer, el mismo día, satisfactoriamente todos los sobrantes y basuras que resulten de las obras en los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la entidad competente.
- H. El Contratista deberá mantener actualizada la vigencia de las pólizas que amparan el contrato de obra.



- I. La totalidad de materiales, equipo y personal deberán ser suministrados y estarán bajo responsabilidad del contratista.
- J. El Contratista deberá suministrar a su personal todos los implementos de seguridad industrial que se requieran, para la correcta y oportuna ejecución de los trabajos.
- K. El contratista debe actuar con eficiencia y responsabilidad en la ejecución de las tareas objeto del contrato y conexas al mismo.
- L. Cumplir con el objeto de este contrato en defensa de los intereses jurídicos, económicos o de cualquier otra naturaleza de la Empresa Servimedio San Juan SA ESP y aportar sus capacidades, conocimientos, experiencia y aptitudes, maquinaria, equipos y herramientas con la debida diligencia, oportunidad y confidencialidad.
- M. Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le
- N. solicite a la Empresa Servimedio San Juan SA ESP., por conducto de los supervisores acatar las órdenes, instrucciones e indicaciones que se le imparta;
- O. Informar oportunamente a la Empresa Servimedio San Juan SA ESP., sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
- P. No aceptar presiones o amenazas de quien actué por fuera de la ley y comunicar oportunamente a la Empresa Servimedio San Juan SA ESP y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que la Empresa Servimedio San Juan SA ESP. declare la caducidad del contrato.
- Q. EL Contratista, debe aportar su personal capacitado y experimentado, y debe asumir toda la responsabilidad laboral de sus empleados y responder por todas las actuaciones de sus trabajadores vinculados y asignados, liberando a la Empresa Servimedio San Juan SA ESP. de cualquier responsabilidad que con los mismos asuma.
- R. Suscribir oportunamente acta liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con los supervisores del contrato.
- S. El contratista deberá tener en cuenta que se debe general el mínimo impacto en el ambiente y cumplir con las leyes vigentes en esta materia.
- T. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas necesarias para la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.



1. Conocer los pliegos de condiciones, para que la ejecución del contrato producto del presente proceso se realice con eficiencia y eficacia.
2. Cumplir el objeto del contrato de acuerdo con los criterios de calidad exigibles y el pliego de condiciones.
3. Suscribir oportunamente el acta de inicio.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales y acreditar, en las oportunidades que así se requiera, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
5. Abstenerse de sustituir, sin previa autorización expresa y escrita otorgada por la Empresa Servimedio San Juan SA ESP
6. Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
7. Presentar las actas sobre la ejecución del contrato que le sean solicitadas por el supervisor.
8. Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.
9. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad de la Empresa Servimedio San Juan SA ESP y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la, a través del supervisor del contrato.
11. Estar al día en sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, tanto para la celebración del presente contrato como para cada uno de los pagos que, por concepto de sus servicios, deba efectuarle a la Empresa Servimedio San Juan SA ESP., así como para la liquidación del presente contrato.



12. Informar oportunamente a la Empresa Servimedio San Juan SA ESP, sobre cualquier irregularidad que ocurra en la ejecución del contrato.

13. Obrar con buena fe, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato y, de conformidad con las disposiciones del artículo 871 del Código de Comercio, ejecutando no sólo las prestaciones expresamente pactadas, sino, también, todas las que correspondan a la naturaleza del contrato, según la ley, la costumbre o la equidad natural.

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA SERVIMEDIO SAN JUAN SA ESP

1. Proveer las condiciones de apoyo necesarias para la adecuada realización de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.
2. Suministrar al contratista toda la información que se requiera para el cabal cumplimiento de objeto del contrato.
3. Realizar los pagos correspondientes previa certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del Contrato en las condiciones pactadas.
4. Ejercer la supervisión del contrato para verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista a través de los supervisores.
5. Aplicar las medidas correctivas pertinentes cuando surjan fallas en la ejecución del contrato.